

07 OCT 2020

REPÚBLICA DEL PERÚ

021

Nº. 512.20.20/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
TERESA ELIZABETH MONTERO AVILA
Coordinadora del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

12:08



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

07 OCT 2020

Resolución Administrativa

Issetta VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



Lima, 06 de Octubre de 2020.

VISTO:

El Oficio Circular N° 074-2017-DG-DIGEP/MINSA y Nota Informativa N° 350-2020-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago de Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Setiembre 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral N° 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa N° 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, el Artículo 17° Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema N° 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10;

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo N° 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Supremo 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o a quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

07 OCT 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Tres con 56/100 Soles (S/. 74,693.56), a los Residentes de Plaza Libre, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondientes al mes de Setiembre 2020, y que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
AGUILAR CONDORI LIZBETH MARILY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	1	0	527.87
AGURTO LABAN UBALDINO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	1	1	615.85
ALVARADO SALINAS RICARDO GUILLERMO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
ALVAREZ LOPEZ MANUEL HERNAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
AMAR PERALES WALTER LUISIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
ANCHI QUISPE SANTIAGO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
APOLONY LOLI JASSON DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
APONTE CORONADO NESTOR JEFFERSON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
AVALOS TRUJILLO KAREN MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
AYMA MEJIA DAVID	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	0	2	674.51
BAUTISTA GALINDO ANGELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	2	1	645.17
BERTO SINCHE ROSA ARACELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
BORJA TORRES PATRICIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
BRITO HJAR ANTHONY JUAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
CABRERA HINOJOSA DACIO HECTOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
CAHUANA APARCO JUDITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CALDERON MANCILLA ROSA MERCEDES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	2	0	1	645.18
CARDENAS AZURZA CESAR WALTER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	1	1	615.85
CARDENAS GALLEGOS JESUS KEVIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
CARRANZA VALERIANO YESSENIA ROSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	3	0	586.51
CASAFRANCA VIDALON CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
CASTRO ARREDONDO DAYANNA STEFANY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	0	2	733.16
CHUMACERO SANCHEZ SERGIO DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
CHUMBES AGUIRRE MARYURI MERCEDES DORITA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
CLAVO ALVARADO MARCELINO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	3	1	615.84
CORDERO VILLANUEVA JOAQUIN HUMBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	1	0	527.87
CORDOVA CUEVA LIZ BRENDA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CRUZ CORTEZ KAREN EMPERATRIZ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	2	0	2	733.16
CUCHO AVALOS RAMIRO ALVARO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	1	527.88
CUEVA NUÑEZ MANUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85
DE LA TORRE VENEGAS EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
DE LAMA ESPINOZA JULIO ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
DIAZ JARA FELIX ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
DIAZ MAMANI KATHERINE GLICELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
DIAZ NOLAZCO MARCEL ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
DUEÑAS RAMIREZ HELFER GONZALO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
ESPINOZA RUIZ JONATHAN IVAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
FLORES GOMEZ MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
FLORES NICOLAS HENRY FRANZ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
GAMBOA FERNANDEZ JORGE ARTURÓ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
GARAY QUISPE ROSARIO ELENA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85
GARCIA BEJAR VICTOR FERNANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
GONZALES AQUINO CESAR CRISTHIAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	1	0	0	498.55
GONZALES SANDOVAL KARLA MARIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
GUEVARA COTRINA CRISTHIAN JUNIOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	2	645.18
GUILLEN CASTILLO JACQUELINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
HILAJE MIRANDA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
HUACAC ÑAHUI MARILUZ ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
HUAMAN PUENTE CONRAD JULIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
HUAMANI BRAVO SOFIA IVETTE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
HUAMANI RODRIGUEZ JESUS EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
INOCENCIO ALFARO JOSE JOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	0	1	615.83





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
TERESA ELIZABETH MONTERO AVILA
Coordinadora del Equipo de Trabajo Central de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

07 OCT 2020

Resolución Administrativa
Srita. Lisette VARGASHINOSTROZA
FEDATARIO

Lima, 06 de Octubre de 2020

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
LOMBARDI YMAÑA FRANCISCO JOSE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	0	2	674.51
LOPEZ BERAUN STEPHANY LISSET	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
LOZANO VENTURA OSCAR ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
MACARLUPU ATARAMA JESUS ABEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
MARCA PALACIOS WILLIAM GUSTAVO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
MARIÑAS FLORES SANDRA VALERIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
MATIAS CALDERON GABY YOLANDA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	1	1	674.50
MAYOR BALTA FERNANDO ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
MORANTE VEGA MARCO ALEXIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
MOSQUERA ANGELES ENRIQUE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
MUNDACA GONZALEZ JOSUE DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
NARCISO CRIOLLO RODIS AUGUSTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	2	0	1	645.18
NUÑEZ MARINOVICH MANUEL ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	2	0	1	645.18
OCAMPOS GOMEZ HUGO JAVIER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
ORTEGA RUPAY NADEZDHA TANIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
PACORI MESTAS MILTON FRANCO	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
PAUCAR RIVERA CARMEN NIMIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
PEÑA ALVARADO ERIKA PIERINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
PEREZ HERNANDEZ DIEGO LUIS FERNANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	2	0	1	645.18
PICHARDO RODRIGUEZ RAFAEL MARTIN DE JESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
PINAO EGOCHHEADA DEYVIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
PINTO VALDIVIA LORENA MERCEDES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
POLO MONZON ROBERT EDGARD	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
POSTIGO QUIROZ RENZO MAURICIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
PRIETO VILLANUEVA CARMEN VIRGINIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
QUIÑONES RIMAC CRISTIAN EDWIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
QUISPE GARCES MELANIE LISSETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
QUISPE TINTA ALEX	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
RAFAEL ROBLES LUCIANA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
RAMIREZ MIRONES PAOLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
ROCA QUICAÑO VICTOR RICARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
RODRIGUEZ ANCCASI RAUL JONATHAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	1	0	0	498.55
RODRIGUEZ BERMUDEZ CHRISTIAN JESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	0	1	527.88
ROSALES VENTURA SABRINA SHARON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	1	527.88
SAAVEDRA MORENO MERY JULIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	2	1	703.82
SALCEDO PINARES MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
SANCHEZ ALVAREZ CESAR ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
SANCHEZ VILCAPUMA WALTER JUNIOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
SANDOVAL MERINO GARY MARTIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
SEGOVIA LUNA VICTORIA PAMELA ANNIE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	1	527.88
SICUS QUISPE PAOLA LUCILA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	1	527.88
SIPION REYES ALICIA LORENA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85
SISNIEGAS RAMIREZ MARLLORY LIZBETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
SLEE TORRES MILAGROS CONSUELO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
SOTO SALAS VALERIA ROCIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
SURCO RODRIGUEZ IRINA DEL ROSARIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
TAPIA BASURTO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
TORRES PICON CINTYA MARIA DE JESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	2	0	2	733.16
TRINIDAD GIRON LISSETH VERONICA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
UGARTE MERCADO DARIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	2	2	733.15
UGAZ SOTO LEONARDO MIGUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
URBINA QUISPE KATHERINE ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	1	0	527.87
URDANIGA HUNG MONICA LILI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
URIBE VILCARA ANDRES ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
URQUIZO BRICEÑO LETICIA ANGHELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	2	1	645.17
VALCARCEL VEGA RICARDO ROBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	2	1	703.82
VALERA LUJAN PATRICIA STEFANI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	2	1	703.82
VALLEJOS CABADA MARIA ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
VARGAS ARAGON MARGOT BELINDA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

07 OCT 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S./.
VARGAS CHAVEZ FIORELLA NATHALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
VARGAS PONCE KENNETH GREINIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
VARGAS VADILLO ADEMIR ROBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
VASQUEZ LLERENA JAMILA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
VASQUEZ REYES STEPHANI CAROL ANN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
VELASQUEZ CULQUE KARINA LILIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
VERAMATOS LOPEZ BRIAN ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	2	0	0	557.20
VIDAL RUIZ MARIA VIRGINIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
VILCA SALGUERO FIORELLA LIZETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
VILLANUEVA VILLEGAS RENZO JHESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
VILLARREAL ZERPA MARCELO ANDRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
VILLEGAS VIOLETA JONATHAN RONALD	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
YABAR BOZA DAVID ANTONIO	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
YOVERA MENDOZA JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	1	1	3	0	586.51
YUPANQUI FLORIANO LIA MARIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
TOTAL							74,693.56

ARTICULO 2º.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará según la Estructura Funcional Programática para el Ejercicio 2020, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Unidad Ejecutora.

ARTICULO 3º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 4º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline Rojas GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

- C.c.:
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia